



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 133 -2013- FONDEPES/SG

Lima, 11 NOV. 2013

VISTO: el Informe N° 250-2013-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del 11 de Noviembre del 2013, mediante el cual se solicita la modificación presupuestaria a nivel funcional programático mediante créditos y anulaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante la Ley N° 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, por Resolución Jefatural N° 373-2012-FONDEPES/J del 28 de diciembre del 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a Nivel de Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP), así como la Fuente de Financiamiento y el Grupo Genérico del Gasto;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, estableciéndose que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2013-FONDEPES/J del 14 de enero de 2013, el Titular del Pliego delegó en la Secretaria General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año 2013, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional



programático que se efectúen en el mes respectivo se formalizarán por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el cuadro de plazos de la Directiva citada precedentemente;

Que, en dicho contexto, mediante Resolución Directoral N° 029-2012-EF/50.01 se aprueba el Cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2013;

Que, las notas modificatorias efectuadas en el mes de octubre de 2013 dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Pliego 059, estuvieron orientadas al logro de los objetivos institucionales, cumpliendo de acuerdo a lo informado mediante el documento visto, con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias del artículo 41° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

En el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con las visaciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, conforme a los Anexos que obran adjuntos al presente acto resolutivo.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se sustente en las notas para modificación presupuestaria, emitida por la unidad ejecutora durante el mes de octubre del 2013.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público dentro del plazo de cinco días de expedido.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JESSYCA DIAZ VALVERDE
Secretaría General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 11/11/2013
Hora : 09:28:07
Pag. : 1 de 2

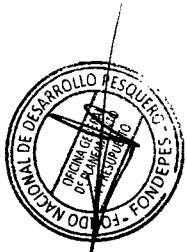
MES DE OCTUBRE - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

RESOLUCION : 133-2013-FONDEPES/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL								
PRODUCTO / PROYECTO					CG		CREDITOS	
ACTIVIDADES					TT		ANULACIONES	
					GG			
PROGRAMA PRESUPUESTAL								
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL								
3000306 DESARROLLO DE CAPACITACIONES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS								
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL								
ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,000
0								
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	200
0								
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
11,335								
5000722 DIRECCION Y GESTION			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
6,774								
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
3,610								
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	16,809
0								
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	100
0								
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3,610
0								
21,719								



J. DIAZ

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

RESOLUCION : 133-2013-FONDEPES/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
3000306 DESARROLLO DE CAPACITACIONES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS						
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	42,820	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	4,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	10,000
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	141,619	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	3,027	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	4,000
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	152,769
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	21,670
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	3,027
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					191,466	191,466
TOTAL RESOLUCION :					213,185	213,185

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
JESSICA DIAZ VALVERDE
Vicepresidenta General
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO